

**Corresponde al Expediente N° 2988/2018 – 731/19**

**VISTO:**

Que mediante expediente N° 2988/2018 el Sr. Aguilar Ysidoro Francisco, persona con discapacidad, solicita la Condonación del pago del Tributo Municipal por Servicios Generales de la propiedad, partida 30401 por el periodo 2017, ubicada en la calle Madreselva 967 Localidad Pilar, Partido Del Pilar, y

**CONSPIRANDO:**

Que, el Sr Aguilar Ysidoro Francisco solicita la CONDONACIÓN de deuda por la partida 30401 correspondiente al pago del Tributo por Servicios Generales

Que, el inmueble por el que se solicita la condonación está ubicado en la calle Madreselva 967, nomenclatura Catastral Circunscripción VIII - Sección F - Manzana 31 - Parcela 10 - Partida 30401.

Que el peticionante presenta a fojas 03 el Certificado de Discapacidad,.

Que, es competencia exclusiva del Honorable Concejo Deliberante Resolver sobre condonación de deudas.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Ingresos Municipales, la Dirección General de Inclusión y el Servicio de Asesoramiento Jurídico permanente del Departamento Ejecutivo.

Que en virtud del artículo 56 de la Ley Orgánica de las municipalidades el único con poder para autorizar la condonación de deudas porque los principios y preceptos constitucionales prohíben, es el Poder Legislativo. Esto sin perjuicio que sea el Intendente municipal el promotor de la iniciativa por cuanto se trata de una modificación en el cálculo de recursos presupuestarios y el que está habilitado para proceder a ello (arg arts 34, 35, 36, 109, y 110).

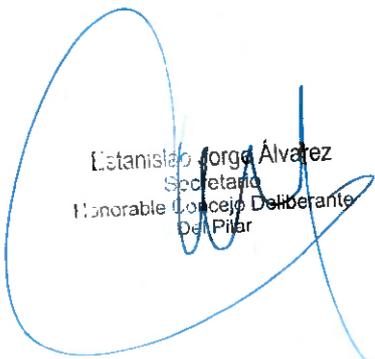
Por todo ello, este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus facultades, sanciona lo siguiente:

**ORDENANZA**

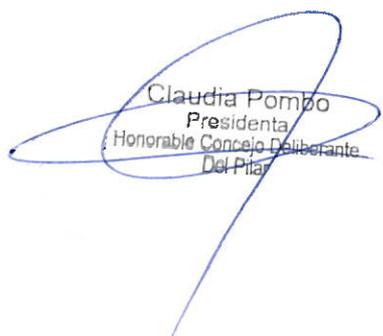
**ARTICULO 1º:** Condónese la deuda que pesa sobre el inmueble sito en la calle Madreselva 967 Localidad Pilar, Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII - Sección F - Manzana 31 -Parcela 10 - Partida 30401, por el periodo 2017.

**ARTICULO 2º:** Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 12 de mayo de 2022.

**ORDENANZA N°:** 33/2022



Estanislao Jorge Alvarez  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
Del Pilar



Claudia Pombo  
Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante  
Del Pilar